

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA GENERALITAT

Ciudad Administrativa 9 d'Octubre
Edificio B.2 Planta Baja y Planta 1ª
C/Castán Tobeñas, 77
46018 VALÈNCIA
Tel. de atención general: 012
Tel. 96 1248153

INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA

A la Conselleria de Hacienda y Administración Pública
de la Generalitat:

1. Introducción

Conforme a lo previsto en el artículo 16 de la Ley 6/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2014, corresponde a la Intervención General de la Generalitat realizar la auditoría de las cuentas anuales de la Universitat Politècnica de València. Para la elaboración del informe de auditoría del ejercicio 2014, al amparo de lo establecido en el artículo 62.1 del Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, la Intervención General ha contado con la colaboración de UTE GESEM AUDITORES, en virtud del contrato CNMY13/INTGE/12-Lote 12, de 26 de diciembre de 2013.

En este sentido, hemos auditado las cuentas anuales de la Universitat Politècnica de València, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Gerente bajo la dirección del Rector, son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Universitat, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En relación con la auditoría de cuentas realizada, hemos llevado a cabo una evaluación de la gestión de los recursos de la Universitat Politècnica de València, los procedimientos operativos y el logro de objetivos, los sistemas administrativos, contables y de control financiero. Dicha evaluación ha consistido en la aplicación de las técnicas habituales de procedimientos analíticos de evaluación de la información en el área general y económico financiera, de inversiones, de compras y gastos de personal, con el propósito de evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía los procedimientos operativos y la gestión de la Universidad, exponiendo, en su caso, las recomendaciones oportunas.



2. Resultados del trabajo

2.1. Análisis de la Gestión Académica

En los siguientes cuadros se indican los principales indicadores de las magnitudes y actividades desarrolladas por la Universidad Politécnica de Valencia en el Curso 2013-2014 y su variación con el curso anterior.

Número de alumnos matriculados:

CENTROS PROPIOS	CURSO 2012-2013		CURSO 2013-2014		VARIACIÓN %	
	TOTAL	NUEVOS	TOTAL	NUEVOS	TOTAL	NUEVOS
E.P.S DE ALCOY	2.281	441	2.234	409	-2,06%	-7,26%
E.P.S DE GANDIA	1.569	244	1.370	237	-12,68%	-2,87%
E.T.S. DE ARQUITECTURA	3.036	335	2.934	302	-3,36%	-9,85%
E.T.S.I. DE EDIFICACIÓN	4.200	633	4.080	678	-2,86%	7,11%
E.T.S. INGENIERIA INFORMÁTICA	2.120	300	2.041	340	-3,73%	13,33%
ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	2.743	196	2.455	149	-10,50%	-23,98%
ETS INGENIERÍA DEL DISEÑO	1.878	154	1.385	102	-26,25%	-33,77%
ETSI GEODÉSICA, CARTOGRÁFICA Y TOPOGRAFIA	668	61	541	32	-19,01%	-47,54%
ETS INGENIEROS INDUSTRIALES	3.621	575	3.748	553	3,51%	-3,83%
ETS INGENIEROS TELECOMUNICACIÓN	941	152	941	129	0,00%	-15,13%
ETSI AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	2.345	358	2.227	329	-5,03%	-8,10%
FACULTAD A.D.E.	1.761	211	1.651	223	-6,25%	5,69%
UNIDAD MASTERS UNIVERSITARIOS	2.846	653	2.623	700	-7,84%	7,20%
ESCUELA DE DOCTORADO	2.767	77	2.724	115	-1,55%	49,35%
FACULTAD BELLAS ARTES	2.165	413	2.232	445	3,09%	7,75%
TOTAL	34.941	4.803	33.186	4.743	-5,02%	-1,25%

De la lectura del cuadro anterior se observa una disminución de los alumnos matriculados en la Universitat respecto al curso anterior, circunstancia que ha afectado negativamente a la cuenta de resultados del ejercicio 2014, donde los ingresos por precios públicos han disminuido en 2,40 millones de euros respecto al ejercicio anterior, equivalente a un 3,59%.



CENTROS ADSCRITOS	CURSO 2012-2013		CURSO 2013-2014		VARIACIÓN %	
	TOTAL	NUEVOS	TOTAL	NUEVOS	TOTAL	NUEVOS
CENTRO FLORIDA UNIVERSITARIA	260	121	268	118	3,1%	-2,5%
Ing. Técnico Ind. Especialidad Mecánica	36	0	19	0	-47,2%	--
Ing. Técnico Ind. Especialidad Electrónica	22	0	9	0	-59,1%	--
Grado en Ingeniería Mecánica	139	89	162	72	16,5%	-19,1%
Grado en Ing. Electrónica Ind. y Automática	63	32	78	46	23,8%	43,8%
TOTAL	260	121	268	118	3,1%	-2,5%

Número de titulaciones existentes:

NÚMERO DE TITULACIONES CENTROS PROPIOS UPV	CURSO 2012-2013	CURSO 2013-2014
	TITULACIONES DE PRIMER CICLO	24
TITULACIONES DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO	14	14
TITULACIONES DE SOLO SEGUNDO CICLO	9	11
TITULOS DE GRADO	29	29
TOTAL	76	78

NÚMERO DE TITULACIONES CENTROS ADSCRITOS	CURSO 2012-2013	CURSO 2013-2014
	TITULACIONES DE PRIMER CICLO	2
TITULACIONES DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO	0	0
TITULACIONES DE SOLO SEGUNDO CICLO	0	0
TITULOS DE GRADO	2	2
TOTAL	4	4

Número de alumnos matriculados en Postgrados y Doctorados

	CURSO 2012-2013	CURSO 2013-2014	VARIACIÓN %
	MASTERS Y POSTGRADOS	2.846	2.623
DOCTORADOS	2.767	2.724	-1,55%
TOTAL	5.613	5.347	-4,74%

En consonancia con lo que ocurre en los estudios de grado y titulaciones, se observa una disminución de los alumnos matriculados en estudios de postgrado y doctorados respecto al curso anterior.



Número de títulos emitidos por la Universitat:

TÍTULOS EMITIDOS	CURSO 2012-2013	CURSO 2013-2014
TITULACIONES DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO	3.488	3.522
TITULACIONES DE TERCER CICLO	266	259
DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS	--	32
TITULOS PROPIOS	1.202	1.299
SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO (SET)	5.315	4.065
GRADOS	1.030	2.340
MASTER	1.279	1.073
TOTAL	12.580	12.590

Personal Docente e Investigador por Centros:

CENTROS PROPIOS	CURSO 2012-2013*	CURSO 2013-2014*
E.P.S DE ALCOY	180	188
E.P.S DE GANDIA	150	150
E.T.S. DE ARQUITECTURA	279	277
E.T.S.I. DE EDIFICACIÓN	140	139
E.T.S. INGENIERIA INFORMÁTICA	272	252
ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	208	207
ETS INGENIERÍA DEL DISEÑO	259	263
ETSI GEODÉSICA, CARTOGRÁFICA Y TOPOGRAFIA	49	50
ETS INGENIEROS INDUSTRIALES	350	360
ETS INGENIEROS TELECOMUNICACIÓN	126	125
ETSI AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	316	309
FACULTAD A.D.E.	116	127
FACULTAD BELLAS ARTES	196	195
TOTAL	2.641	2.642

*Datos de media del curso académico



Personal Docente e Investigador por Categorías:

CATEGORIAS	CURSO 2012-2013*	CURSO 2013-2014*
Profesor/a Asociado/a Laboral	635	607
Ayudante	30	16
Profesor/a Ayudante Doctor	23	32
Catedrático/a de Escuela Universitaria	41	41
Profesor/a Contratado Doctor	266	270
Profesor/a Colaborador	100	89
Catedrático/a de Universidad	319	312
Profesor/a Emérito	2	3
Titular de Escuela Universitaria	345	328
Titular de Universidad	876	882
TOTAL	2.637	2.580

*Datos a cierre del ejercicio

Personal de Administración y Servicios por categorías:

CATEGORIAS	CURSO 2012-2013	CURSO 2013-2014
Funcionario de carrera	1.268	1.268
Funcionario interino	304	370
Laboral Eventual	2	2
Laboral fijo	13	13
Laboral investigación	979	980
Becarios	93	48
TOTAL	2.659	2.681

2.2. Análisis de la Ejecución del Presupuesto.

Los cuadros siguientes, elaborados por el equipo de auditoría, muestran la ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2014. Del análisis de los mismos extraemos los siguientes comentarios:

- Modificaciones presupuestarias: las modificaciones presupuestarias en 2014 producen un incremento total del presupuesto agregado del 14% sobre el inicial, llegando a la cifra de 318,8 millones de euros de presupuesto definitivo, habiéndose tramitado un total de 209 expedientes de modificaciones presupuestarias.

Destacan por su cuantía las modificaciones que afectan a la incorporación de remanentes de



ejercicios anteriores afectados a la realización de inversiones y proyectos de investigación.

También cabe destacar la generación de crédito correspondiente al incremento del saldo en las pólizas de crédito.

- El saldo presupuestario, calculado como la diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio, asciende a -5,18 millones de euros.
- Liquidación del Estado de Ingresos: Los derechos reconocidos durante el ejercicio, o grado de ejecución del presupuesto, representan el 84%, correspondiendo el porcentaje más bajo al capítulo de transferencias de capital, con un 76,7% .

Los ingresos por tasas y otros, con un total de derechos reconocidos de 69 millones de euros, representan el 21,79% de la financiación total en 2014.

Con 210,1 millones de euros, las transferencias corrientes recibidas, representan el 65,9% del total de los derechos reconocidos en el ejercicio, indicar a su vez que proceden en su mayoría de la Generalitat.

Las transferencias de capital, con 28,5 millones de euros representan el 8,9% del total de derechos reconocidos en el ejercicio: el 31,8% proceden de la Generalitat, el 39,9% de la Administración del Estado y el 28,3% restante procede de empresas privadas, diversos entes públicos y del exterior.

Con 9,1 millones de euros, los pasivos financieros representan el 2,9% del total derechos reconocidos del ejercicio, procediendo 0,5 millones a financiación subvencionada de la Administración Central y el resto a la obtenida de entidades financieras.

- Liquidación del Estado de Gastos: Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio, o grado de ejecución del presupuesto, representa el 85,3%, correspondiendo el porcentaje más bajo al capítulo de transferencias corrientes del 65,0% .

Las obligaciones reconocidas en 2014 por gastos de personal ascienden a 170 millones de euros y representan el 52,47% de los gastos totales reconocidos en el ejercicio y el 98,3% de su presupuesto definitivo. El personal funcional representa el 76,2% de los gastos de personal, seguido del personal laboral contratado fijo, con el 7,7%. Los pagos realizados durante el ejercicio por estos conceptos suponen el 97,05% de las obligaciones reconocidas en el mismo, aunque cabe mencionar que la cuota de la Seguridad Social de los meses de octubre a diciembre de 2014, se paga en 2015.

Con 37,1 millones de euros de obligaciones reconocidas durante el ejercicio, los gastos en bienes corrientes y servicios, representan el 11,46% sobre los gastos totales de 2014. Las obligaciones reconocidas por este concepto han alcanzado un grado de ejecución del 87,43% del presupuesto definitivo, habiéndose pagado el 89,41% de las mismas.

Los gastos por inversiones reales, con 70,3 millones de euros de obligaciones reconocidas en 2014, representan el 21,71% sobre el gasto total incurrido en el ejercicio. Las obligaciones reconocidas han supuesto el 66% del presupuesto definitivo. El nivel de pagos alcanza el 95% de las obligaciones reconocidas, figurando como pendiente de pago a 31 de diciembre de 2014 la cantidad de 3,5 millones de euros.



Presupuesto y modificaciones de 2014:

INGRESOS	PPTO. INICIAL	MODIFIC.	PPTO. DEFINITIVO	% DEF/INI
3. Tasas y otros ingresos	66.004.503	757.870	66.762.373	101%
4. Transferencias Corrientes	228.911.688	570.207	229.481.895	100%
5. Ingresos Patrimoniales	975.595	108.820	1.084.415	111%
7. Transferencias de Capital	37.266.878	0	37.266.878	100%
8. Remanentes Tesorería	0	36.622.296	36.622.296	N/A
9. Pasivos financieros	0	8.653.368	8.653.368	N/A
TOTAL	333.158.665	46.712.561	379.871.226	114%

GASTOS	PPTO. INICIAL	MODIFIC.	PPTO. DEFINITIVO	% DEF/INI
1. Gastos de personal	172.306.197	676.749	172.982.946	100%
2. Gastos de funcionamiento	40.705.306	1.773.024	42.478.330	104%
3. Gastos financieros	9.537.511	187.609	9.725.121	102%
4. Transferencias corrientes	5.012.883	3.316.409	8.329.292	166%
6. Inversiones reales	96.194.158	9.603.869	105.798.027	110%
8. Activos financieros	0	1.800	1.800	N/A
9. Pasivos financieros	9.402.610	31.153.100	40.555.710	431%
TOTAL	333.158.665	46.712.561	379.871.226	114%

Ejecución del Presupuesto de Ingresos de 2014:

INGRESOS	PPTO. DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC.	% REC/TOT	% REC/DEF	INGRESOS LÍQUIDOS	% LIQ/REC	DERECHOS PDTES. COB	SUPERAVIT (DÉFICIT)
3. Tasas y otros ingresos	66.762.373	69.480.637	21,8%	104,1%	62.064.165	89,3%	7.416.471	2.718.264
4. Transferencias Corrientes	229.481.895	210.106.697	65,9%	91,6%	176.391.712	84,0%	33.714.985	-19.375.198
5. Ingresos Patrimoniales	1.084.415	1.523.537	0,5%	140,5%	970.431	63,7%	553.106	439.122
6. Enajenac. de Inversiones	0	8.802	0,0%	N/A	8.802	100,0%	0	8.802
7. Transferencias de Capital	37.266.878	28.569.930	9,0%	76,7%	23.296.118	81,5%	5.273.811	-8.696.948
9. Pasivos financieros	8.653.368	9.151.579	2,9%	105,8%	9.151.579	100,0%	0	498.211
SUBTOTAL	343.248.929	318.841.182	100,0%	92,9%	271.882.808	85,3%	46.958.373	-24.407.747
8. Remanentes Tesorería	36.622.296	0	0,0%	0%	0	0%	0	-36.622.296
TOTAL	379.871.226	318.841.182	100,0%	83,9%	271.882.808	85,3%	46.958.373	-61.030.044



Ejecución del Presupuesto de Gastos de 2014:

GASTOS	PPTO. DEFINITIVO	OBLIGAC. RECONOC.	% REC/TOT	% REC/DEF	PAGOS LÍQUIDOS	% LIQ/REC	OBLIGAC. PDTES. PAG	SUPERAVIT (DÉFICIT)
1. Gastos de personal	172.982.946	170.014.081	52,5%	98,3%	165.007.947	97,1%	5.006.134	2.968.865
2. Gtos. de funcionamiento	42.478.330	37.137.980	11,5%	87,4%	33.206.757	89,4%	3.931.224	5.340.350
3. Gastos financieros	9.725.121	9.220.979	2,8%	94,8%	9.129.775	99,0%	91.204	504.142
4. Transferencias corrientes	8.329.292	5.414.837	1,7%	65,0%	5.408.404	99,9%	6.433	2.914.455
6. Inversiones reales	105.798.027	70.331.365	21,7%	66,5%	66.795.500	95,0%	3.535.865	35.466.662
8. Activos financieros	1.800	1.800	0,0%	100,0%	1.800	100,0%	0	0
9. Pasivos financieros	40.555.710	31.900.782	9,8%	78,7%	30.806.379	96,6%	1.094.403	8.654.928
TOTAL	379.871.226	324.021.824	100,0%	85,3%	310.356.562	95,8%	13.665.263	55.849.402

Detalle de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos de 2014:

3 TASAS Y OTROS INGRESOS	PPTO. DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC.	% REC/TOT	% REC/DEF	INGRESOS LÍQUIDOS	% LIQ/REC	DERECHOS PDTES. COB	SUPERAVIT (DÉFICIT)
30 Precios públicos	64.855.438	62.849.936	90,5%	96,9%	55.447.199	88,2%	7.402.737	-2.005.501
39 Otros Ingresos	1.906.935	6.630.700	9,5%	347,7%	6.616.966	99,8%	13.734	4.723.765
TOTAL	66.762.373	69.480.637	100,0%	104,1%	62.064.165	89,3%	7.416.471	2.718.264

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	PPTO. DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC.	% REC/TOT	% REC/DEF	INGRESOS LÍQUIDOS	% LIQ/REC	DERECHOS PDTES. COB	SUPERAVIT (DÉFICIT)
40 De la Admon. del Estado	1.423.662	1.692.025	0,8%	118,9%	1.692.025	100,0%	0	268.363
41 Organismos Autónomos	2.070.158	1.897.858	0,9%	91,7%	1.897.858	100,0%	0	-172.300
44 De Entes Territoriales	224.882.523	205.257.222	97,7%	91,3%	171.542.237	83,6%	33.714.985	-19.625.301
45 De Otros Entes Públicos	13.467	13.467	0,0%	100,0%	13.467	100,0%	0	0
46 De Empresas Públicas	0	40.000	0,0%	N/A	40.000	100,0%	0	40.000
47 De Empresas Privadas	1.092.085	1.103.970	0,5%	101,1%	1.103.970	100,0%	0	11.885
49 Del Exterior	0	102.155	0,0%	N/A	102.155	100,0%	0	102.155
TOTAL	229.481.895	210.106.697	100,0%	91,6%	176.391.712	84,0%	33.714.985	-19.375.198

5 INGRESOS PATRIMONIALES	PPTO. DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC.	% REC/TOT	% REC/DEF	INGRESOS LÍQUIDOS	% LIQ/REC	DERECHOS PDTES. COB	SUPERAVIT (DÉFICIT)
50 Intereses	0	2.276	0,1%	N/A	2.276	100,0%	0	2.276
52 Otras Rentas	1.084.415	1.521.260	99,9%	140,3%	968.154	63,6%	553.106	436.845
TOTAL	1.084.415	1.523.537	100,0%	140,5%	970.431	63,7%	553.106	439.122



6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	PPTO. DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC.	% REC/TOT	% REC/DEF	INGRESOS LÍQUIDOS	% LIQ/REC	DERECHOS PDTES. COB	SUPERAVIT (DÉFICIT)
60 De terrenos	0	6.535	74,2%	N/A	6.535	100,0%	0	6.535
66 De otro inmov. material	0	2.268	25,8%	N/A	2.268	100,0%	0	2.268
TOTAL	0	8.802	100,0%	N/A	8.802	100,0%	0	8.802

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	PPTO. DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC.	% REC/TOT	% REC/DEF	INGRESOS LÍQUIDOS	% LIQ/REC	DERECHOS PDTES. COB	SUPERAVIT (DÉFICIT)
70 De la Admon. del Estado	4.755.721	1.931.826	6,8%	40,6%	797.883	41,3%	1.133.943	-2.823.895
71 Organismos Autónomos	1.192.479	588.106	2,1%	49,3%	588.106	100,0%	0	-604.373
74 De Entes Territoriales	15.149.969	9.550.674	33,4%	63,0%	5.426.420	56,8%	4.124.254	-5.599.295
75 De Otros Entes Públicos	7.321.435	9.629.814	33,7%	131,5%	9.614.200	99,8%	15.615	2.308.380
76 De Empresas Públicas	5.272	3.000	0,0%	56,9%	3.000	100,0%	0	-2.272
77 De Empresas Privadas	892.920	817.910	2,9%	91,6%	817.910	100,0%	0	-75.010
79 Del Exterior	7.949.083	6.048.599	21,2%	76,1%	6.048.599	100,0%	0	-1.900.483
TOTAL	37.266.878	28.569.930	100,0%	76,7%	23.296.118	81,5%	5.273.811	-8.696.949

8 ACTIVOS FINANCIEROS	PPTO. DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC.	% REC/TOT	% REC/DEF	INGRESOS LÍQUIDOS	% LIQ/REC	DERECHOS PDTES. COB	SUPERAVIT (DÉFICIT)
85 Remanente de Tesorería	36.622.296	0	N/A	0,0%	0	N/A	0	-36.622.296
TOTAL	36.622.296	0	N/A	0,0%	0	N/A	0	-36.622.296

9 PASIVOS FINANCIEROS	PPTO. DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC.	% REC/TOT	% REC/DEF	INGRESOS LÍQUIDOS	% LIQ/REC	DERECHOS PDTES. COB	SUPERAVIT (DÉFICIT)
91 Ptamos. Entes Públicos	0	498.211	5,4%	N/A	498.211	100,0%	0	498.211
92 Resto de préstamos	8.653.368	8.653.368	94,6%	100,0%	8.653.368	100,0%	0	0
TOTAL	8.653.368	9.151.579	100,0%	105,8%	9.151.579	100,0%	0	498.211

TOTAL GENERAL 379.871.225 318.841.182 83,9% 271.882.808 85,3% 46.958.374 -61.030.044

Detalle de la Ejecución del Presupuesto de Gastos de 2014:

1 GASTOS DE PERSONAL	PPTO. DEFINITIVO	OBLIGAC. RECONOC.	% REC/TOT	% REC/DEF	PAGOS LÍQUIDOS	% LIQ/REC	OBLIGAC. PDTES. COB	SUPERAVIT (DÉFICIT)
11 Sueldos y salarios	151.480.216	148.683.322	87,5%	98,2%	148.683.322	100,0%	0	2.796.894
12 Cotizaciones sociales	18.732.076	18.560.106	10,9%	99,1%	13.553.971	73,0%	5.006.134	171.971
14 Prestaciones sociales	2.770.654	2.770.654	1,6%	100,0%	2.770.654	100,0%	0	0
TOTAL	172.982.946	170.014.081	100,0%	98,3%	165.007.947	97,1%	5.006.134	2.968.864



2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PPTO. DEFINITIVO	OBLIGAC. RECONOC.	% REC/TOT	% REC/DEF	PAGOS LÍQUIDOS	% LIQ/REC	OBLIGAC. PDTES. COB	SUPERAVIT (DÉFICIT)
20 Gastos Funcionamiento	42.478.330	0	0,0%	0,0%	0	N/A	0	42.478.330
21 Tributos	0	96.601	0,3%	N/A	96.425	99,8%	176	-96.601
22 Servicios externos	0	35.079.626	94,5%	N/A	31.207.204	89,0%	3.872.421	-35.079.626
23 Indemnizaciones	0	1.961.754	5,3%	N/A	1.903.127	97,0%	58.627	-1.961.754
TOTAL	42.478.330	37.137.980	100,0%	87,4%	33.206.757	89,4%	3.931.224	5.340.349

3 GASTOS FINANCIEROS	PPTO. DEFINITIVO	OBLIGAC. RECONOC.	% REC/TOT	% REC/DEF	PAGOS LÍQUIDOS	% LIQ/REC	OBLIGAC. PDTES. COB	SUPERAVIT (DÉFICIT)
30 Gastos financieros	9.725.121	0	0,0%	0,0%	0	N/A	0	9.725.121
31 Empréstitos (deuda)	0	3.570.012	38,7%	N/A	3.570.012	100,0%	0	-3.570.012
32 Préstamos y anticipos	0	4.804.450	52,1%	N/A	4.713.246	98,1%	91.204	-4.804.450
34 Intereses de demora	0	846.517	9,2%	N/A	846.517	100,0%	0	-846.517
TOTAL	9.725.121	9.220.979	100,0%	94,8%	9.129.775	99,0%	91.204	504.142

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	PPTO. DEFINITIVO	OBLIGAC. RECONOC.	% REC/TOT	% REC/DEF	PAGOS LÍQUIDOS	% LIQ/REC	OBLIGAC. PDTES. COB	SUPERAVIT (DÉFICIT)
40 Transf. Corrientes	8.329.292	0	0,0%	0,0%	0	N/A	0	8.329.292
47 A familias e instituciones	0	5.414.837	100,0%	N/A	5.408.404	99,9%	6.433	-5.414.837
TOTAL	8.329.292	5.414.837	100,0%	65,0%	5.408.404	99,9%	6.433	2.914.455

6 INVERSIONES REALES	PPTO. DEFINITIVO	OBLIGAC. RECONOC.	% REC/TOT	% REC/DEF	PAGOS LÍQUIDOS	% LIQ/REC	OBLIGAC. PDTES. COB	SUPERAVIT (DÉFICIT)
60 Inversiones reales	105.798.027	0	0,0%	0,0%	0	N/A	0	105.798.027
61 Terrenos	0	33.433	0,0%	N/A	33.433	100,0%	0	-33.433
62 Edificios, construcciones	0	4.261.476	6,1%	N/A	4.115.601	96,6%	145.875	-4.261.476
64 Mobiliario y enseres	0	377.695	0,5%	N/A	321.643	85,2%	56.053	-377.695
65 Equipos procesos infor.	0	2.074.678	2,9%	N/A	1.757.269	84,7%	317.409	-2.074.678
66 Maquinaria y otro inov.	0	6.773.613	9,6%	N/A	6.565.571	96,9%	208.042	-6.773.613
67 Conservación reparación	0	2.120.501	3,0%	N/A	1.986.232	93,7%	134.269	-2.120.501
68 Estudios y proyectos...	0	54.689.968	77,8%	N/A	52.015.751	95,1%	2.674.217	-54.689.968
TOTAL	105.798.027	70.331.365	100,0%	66,5%	66.795.500	95,0%	3.535.865	35.466.662

8 ACTIVOS FINANCIEROS	PPTO. DEFINITIVO	OBLIGAC. RECONOC.	% REC/TOT	% REC/DEF	PAGOS LÍQUIDOS	% LIQ/REC	OBLIGAC. PDTES. COB	SUPERAVIT (DÉFICIT)
80 Activos financieros	1.800	0	0,0%	0,0%	0	N/A	0	1.800
82 Inver. Permanentes	0	1.800	100,0%	N/A	1.800	100,0%	0	-1.800
TOTAL	1.800	1.800	100,0%	100,0%	1.800	100,0%	0	0



9 PASIVOS FINANCIEROS	PPTO. DEFINITIVO	OBLIGAC. RECONOC.	% REC/TOT	% REC/DEF	PAGOS LÍQUIDOS	% LIQ/REC	OBLIGAC. PDES. COB	SUPERAVIT (DÉFICIT)
90 Pasivos financieros	40.555.709	0	0,0%	0,0%	0	N/A	0	40.555.709
91 Amortización de deuda	0	3.891.770	12,2%	N/A	2.797.368	71,9%	1.094.403	-3.891.770
92 Amortiz. Préstamos S.P.	0	1.000.000	3,1%	N/A	1.000.000	100,0%	0	-1.000.000
93 Amortiz. Préstamos	0	27.009.012	84,7%	N/A	27.009.012	100,0%	0	-27.009.012
TOTAL	40.555.709	31.900.782	100,0%	78,7%	30.806.379	96,6%	1.094.403	8.654.927
TOTAL GENERAL	379.871.225	324.021.825		85,3%	310.356.562	95,8%	13.665.263	55.849.401

2.3. Actividad del Servicio de Fiscalización en el ejercicio 2014.

A. INTRODUCCIÓN

Los Estatutos de la Universitat Politècnica de València establecen, en su artículo 139, que la Universitat asegurará el control interno de sus gastos, ingresos e inversiones, de acuerdo con los principios de legalidad, eficiencia y economía, a través de la unidad administrativa correspondiente, que actuará con plena autonomía funcional.

La norma siete de funcionamiento del presupuesto, atribuye al Servicio de Fiscalización las funciones de control interno de la Universitat, que las realizará sobre el conjunto de su actividad financiera y sobre los actos de contenido económico que la integran, con la finalidad de procurar el mejor cumplimiento de los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

Con fecha 22 de diciembre de 2010 y por recomendación de la Sindicatura de Comptes, el Rector de la Universidad, a propuesta del Jefe del Servicio de Fiscalización y oída la Gerencia, aprobó el Reglamento de Régimen Interno del Servicio de Fiscalización de la Universitat Politècnica de València, que determina la normativa de organización y funcionamiento del citado servicio.

Para el ejercicio 2014 el marco de actuación del Servicio de Fiscalización ha venido determinado por el Plan Anual de Control Interno 2014, aprobado por el Rector de la Universidad con fecha 30 de diciembre de 2013.

B. ÁREA DE CONTROL: PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Durante 2014 el control sobre ingresos ha consistido en el análisis del cumplimiento de la legalidad vigente que resulta aplicable en las operaciones de reconocimiento de derechos y gestión de ingresos por cánones derivados de concesiones de servicios y contratos administrativos especiales.

El control efectuado ha comprendido la totalidad de los derechos reconocidos por las concesiones de servicios y contratos administrativos especiales, que se corresponden con un total de 323.036 euros y 288.663 euros respectivamente.

Concluyendo que de la revisión realizada, la gestión llevada a cabo ha sido adecuada, si bien se considera muy elevada la cantidad pendiente de cobro (60.775 euros de concesiones y 65.212 euros de contratos administrativos especiales).



C. ÁREA DE CONTROL: PRESUPUESTO DE GASTOS

Aportamos un cuadro resumen de las operaciones realizadas sobre el Presupuesto de Gastos (sin incluir parte de nóminas). El análisis de las operaciones del Presupuesto de Gastos se ha dividido en las dos áreas programáticas existentes, 422 "enseñanza universitaria" y 541 "investigación científica técnica y aplicada".

PROGRAMA	NÚMERO OPERACIONES	IMPORTE (€)
Programa 422 "Enseñanza universitaria"		
Oficinas Gestoras Centralizadas	35.310	58.964.113
Centros	7.987	3.498.226
Departamentos	22.573	3.559.410
SUBTOTAL 422	65.870	66.021.749
Programa 541 "Investigación científica técnica y aplicada"		
Presupuesto integrado	5.533	10.148.743
Actividades artículo 83 LOU	56.295	21.546.990
SUBTOTAL 541	61.828	31.695.733
TOTAL	127.698	97.717.482

Se observan un total de 127.698 operaciones que suponen un total de 97.717.482 euros.

- **Programa 422 "Enseñanza universitaria"**

Según el Plan Anual de Control Interno para 2014, los gastos de funcionamiento e inversiones de cuantía inferior a 18.000 euros correspondientes al programa presupuestario 422 "Enseñanza universitaria", será objeto de fiscalización posterior por muestreo estadístico.

A este respecto el Servicio de Fiscalización realizó una revisión posterior de muestras aleatorias por oficinas gestoras, efectuando dos informes por cada una, lo que supone un total de 189 informes.

	1º Semestre	2º Semestre	Total
Oficinas Gestoras Centralizadas	40	39	79
Oficinas Centrales	13	13	26
Departamentos	42	42	84
TOTAL	95	94	189

De acuerdo con lo expuesto en la Memoria de Actividades del ejercicio 2014 del Servicio de Fiscalización, y ante la falta de adopción de medidas correctoras de determinadas conductas puestas de manifiesto en los informes de fiscalización posterior a la que se encuentran sujetas las oficinas gestoras del programa 422 "Enseñanza universitaria", el Rector de la UPV ha modificado el plan de



control interno para el segundo semestre del ejercicio 2015 ordenando una fiscalización a priori para una de las oficinas gestoras y ordenar el reintegro de los pagos indebidos de determinadas operaciones.

- **Programa 541 "investigación científica, técnica y aplicada"**

La totalidad de las operaciones correspondientes al programa 541 sí están sujetas a una fiscalización previa consistente en la comprobación de los siguientes ítems:

- La existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para el gasto u obligación.
- Aprobación y autorización por el órgano competente de los gastos u obligaciones y la competencia del órgano que dicta el acto administrativo por el que se resuelve el expediente, cuando este último no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos que se trate.
- Correlación entre los expedientes de reconocimiento de las obligaciones y los gastos aprobados y fiscalizados favorablemente.
- Existencia de autorización de órganos superiores cuando el expediente lo requiera.
- Revisión y verificación de la adecuada aplicación de la normativa contable en el registro de los gastos.
- Verificación de las actas de recepción.
- Fiscalización del pago.
- Aquellos extremos adicionales determinados en el Acuerdo de 24 de agosto de 2012 del Consell de la Generalitat.

El detalle de las operaciones analizadas es el siguiente:

- Presupuesto integrado Investigación

	Operaciones Fiscalizadas		Operaciones con Reparos		Ratio %	
	Número	Importe	Número	Importe	s/ Número	s/ Importe
Presupuesto Integrado	5.533	10.148.743	163	178.101	2,95%	1,75%

- Actividades del Artículo 83 LOU

	Operaciones Fiscalizadas		Operaciones con Reparos		Ratio %	
	Número	Importe	Número	Importe	s/ Número	s/ Importe
Artículo 83 LOU	56.295	21.546.990	2.429	1.340.051	4,31%	6,22%

D. CONTROL DE PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA

El objetivo del control efectuado ha sido verificar la situación de los fondos a justificar y de las habilitaciones de caja fija a 30 de diciembre de 2014, así como la adecuada autorización y disposición



de las cuentas de titularidad de la Universidad.

De las justificaciones de pagos efectuadas con cargo a anticipos de fondos a justificar y cajas fijas se ha hecho especial hincapié en el control de la justificación de la realización material del pago.

- **Cajas Fijas**

En el año 2014 han sido autorizadas un total de 41 cajas fijas, comprobando que para todas consta en su expediente la documentación requerida, con excepción de dos de ellas, donde se aportaron actas de arqueo posterior al cierre del ejercicio y en un caso sin firmar por el cuentandante.

Del análisis de los arquezos de estas cajas y las conciliaciones bancarias referidas al cierre del ejercicio, se ha comprobado que la situación de fondos es correcta.

Se ha analizado la adecuada autorización y disposición de la totalidad de las cuentas titularidad de la Universidad. Del análisis realizado se observa una caja fija sin movimientos durante el ejercicio 2014 y se han detectado tres cuentas bancarias que deberían cancelarse al corresponder a cajas fijas clausuradas.

- **Fondos a justificar**

En cuanto a los fondos a justificar, la Instrucción por la que se regula el cierre del ejercicio económico 2014 establece que la justificación y devolución de los fondos a justificar deberá realizarse antes del 20 de diciembre de 2014.

Al cierre del ejercicio se han revisado los fondos a justificar, analizando procedimiento de libramiento y la justificación de la inversión de los fondos. Se ha comprobado que 66 anticipos no han sido justificados alcanzando un importe de 93.057 euros, en los que se incluyen dos anticipos pendientes de reintegro desde 2008.

E. ÁREA DE CONTROL: EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

El control efectuado por el Servicio de Fiscalización es de carácter previo, la comprobación de que el expediente esté completo en su preparación, el uso correcto de los procedimientos de adjudicación así como la fiscalización de prórrogas, modificaciones y otras alteraciones que incrementen el coste. Tras dicho análisis, el Servicio de Fiscalización emite informe al respecto.

En el ejercicio 2014 el Servicio de Fiscalización ha analizado 82 expedientes de los que ha emitido informe previo a la aprobación del gasto por parte del Rector. Se han analizado 7 expedientes de contratación de obras, 51 de servicios y 24 de suministros. Además, se han analizado 8 expedientes de adquisición centralizada.

Posteriormente al informe, el Servicio de Fiscalización también asiste a las mesas de contratación.

F. ÁREA DE CONTROL: GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal son objeto de examen posterior por parte del Servicio de Fiscalización mediante muestreo. El análisis consiste en la verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos más relevantes de la normativa aplicable.

El muestreo analizado ha consistido en el análisis de la nomina de julio de 2014 así como de la



gestión de los gastos de personal y de la revisión de la ejecución presupuestaria de estos gastos.

Los aspectos analizados han consistido en:

- Verificar el cumplimiento de la normativa, así como su aplicación, comprobando que se reflejen todas las incidencias posibles que impliquen una modificación de las retribuciones.
- Comprobación de que los gastos se deriven de relaciones jurídicas correctamente constituidas.
- Verificación de la correspondencia entre los importes en nómina y los derivados de contratos, convenios y normas legales vigentes.
- Comprobar que las retenciones y descuentos están correctamente calculados y abonados a los correspondientes organismos públicos.
- Confirmar que se efectúan los reintegros que procedan y se cancelan los anticipos.
- Comprobar que se han aplicado los principios contables de general aceptación en la contabilización de estos gastos.

El Servicio de Fiscalización manifiesta que, tras el análisis realizado, se deberá prestar especial atención sobre los siguientes aspectos:

- La autorización previa de compatibilidad para el ejercicio de la segunda actividad en la contratación de los profesores asociados.
- La certificación de existencia de crédito presupuestario previa a la publicación de la convocatoria de becas.
- Cuando se realice contrataciones por obra o servicio para proyectos, debe observarse su pertenencia a las bolsas de trabajo y que su acumulación puede conllevar la naturaleza indefinida de la relación contractual.
- En el nombramiento de funcionarios interinos se deben especificar los motivos excepcionales, urgentes e inaplazables que dan lugar al mismo.

G. ÁREA DE CONTROL: CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

De conformidad con el Plan Anual de Control Interno para 2014, los contratos de investigación suscritos por la Universidad según lo previsto en el artículo 83 de la LOU, han sido objeto de un examen posterior mediante la aplicación de técnicas de muestreo o auditoría. A este respecto, se ha analizado una muestra representativa de los contratos vigentes en 2014 comprobando los siguientes aspectos:

- Si la contabilidad permite, para cada contrato formalizado al amparo del artículo 83 de la LOU, el correcto control y seguimiento individualizado de los gastos afectados, así como de los ingresos asociados a su financiación.
- El correcto cumplimiento de la normativa de gestión aplicable.

Las principales conclusiones y recomendaciones que indica en su informe el Servicio de Fiscalización sobre las comprobaciones realizadas, son las siguientes:



- Cada proyecto de investigación tiene asignada su clave específica que permite el correcto control y seguimiento individualizado de los gastos afectados, así como de los ingresos asociados a su financiación. Si bien en ocasiones los sucesivos contratos que se formalizan con la misma empresa se articulan en forma de adenda, sin asignar una nueva clave, circunstancia que impide el seguimiento individualizado para cada proyecto, debiendo por tanto establecer claves específicas distintas para cada uno.
- Una vez ejecutados los proyectos o contratos no se cierran las claves específicas asociadas, imputando en ocasiones gastos de forma indebida a proyectos ya concluidos.
- En todos los casos la disponibilidad presupuestaria para financiar los gastos se efectúa de forma simultánea al registro de los ingresos asociados al proyecto o contrato.
- Todos los contratos están firmados por el órgano competente de la Universidad, sin que se haya podido comprobar la capacidad para contratar de las personas jurídicas contratantes.
- El profesorado que ha percibido retribuciones por su participación en los contratos analizados no ha superado en ningún caso, la retribución máxima permitida a tal efecto.

H. ÁREA DE CONTROL: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

De conformidad con el Plan Anual de Control Interno para 2014, se han fiscalizado con carácter previo, la totalidad de los expedientes de modificaciones presupuestarias del año.

Durante el ejercicio 2014 se han tramitado un total de 209 expedientes de modificación presupuestaria, para los que se han analizado los siguientes aspectos:

- De forma general, se ha verificado la competencia del órgano que aprueba la modificación presupuestaria.
- Al respecto de las incorporaciones de remanentes se ha comprobado que el crédito incorporado no supera el disponible del presupuesto.
- Respecto a las generaciones de crédito se ha comprobado la efectividad del ingreso que financia la generación.

En el informe efectuado por el Servicio de Fiscalización no se indican incidencias o incumplimientos al respecto.

3. Recomendaciones

Los aspectos y situaciones puestos de manifiesto en el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría dan origen a las siguientes recomendaciones, algunas ya expuestas en el informe del ejercicio anterior:

- a) Del análisis del corte de operaciones de gastos corrientes en materia de suministro de bienes y servicios, hemos detectado en algunos casos el reconocimiento de obligaciones en 2014 de facturas devengadas en el ejercicio anterior, así como el reconocimiento en 2015 de gastos devengados en el ejercicio 2014, en ambos casos no incluidos en la provisión efectuada por la Universidad al cierre de cada ejercicio.



Recomendamos a la Entidad una mejor aplicación de los principios y normas contables referidos al corte de operaciones al cierre de cada ejercicio económico, en particular los referidos a la aplicación del principio del devengo.

- b) La Universidad debe velar por el cumplimiento de la normativa aplicable en el área de personal y en especial la relativa a las retribuciones adicionales, así como la referida al nombramiento de funcionarios interinos.
- c) La Universidad contabiliza mensualmente los seguros sociales en base a una estimación. Posteriormente, y con una periodicidad mensual, se regulariza la contabilidad en base al importe de los seguros sociales realmente pagados. Esta regularización ha tenido un efecto anual de 604.742 euros que se han contabilizado como reintegros, tanto en el presupuesto de ingresos como en la cuenta de resultado económico patrimonial. Consideramos más adecuado que dichas regularizaciones figuraran en una cuenta de su propia naturaleza; en este caso, minorando el gasto por seguridad social, tanto presupuestaria como patrimonialmente.

Por lo que hace referencia a las recomendaciones puestas de manifiesto en nuestro informe de auditoría de cumplimiento de la legalidad del ejercicio 2013, la Universidad ha adoptado las siguientes medidas propuestas:

- a) En referencia a la regularización anual que efectuaba la Universidad de acuerdo con el cálculo definitivo de la prorrata, respecto al IVA deducible de las facturas recibidas de bienes y servicios de utilización común en los sectores de actividad diferenciados, ésta ha realizado dicha regularización con una periodicidad mensual, de acuerdo con nuestras indicaciones.

UTE GESEM AUDITORES

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
GENERALITAT

GESEM AUDITORES
Y CONSULTORES, S.L.P.
Fdo.: Carlos A. Ruiz Garrido

Fdo.: Fco. de las Marinas Álvarez
Interventor General

Valencia, a 27 de mayo de 2015